



DECRETO EXENTO N° 3.456

RETIRO, **25 OCT. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 **Viatico** sin pernoctar por la suma de \$ 18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) e **Inscripcion** por \$25.000.- (veinticinco mil pesos) al funcionario que a continuacion se menciona por asistir a Capacitacion "Curso manejo de trauma y triage" realizado en la ciudad de Talca, el dia 19 de Octubre de 2013.

- **PEDRO PEREZ MORAGA C / 06 RUT: 12.184.045-6**

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 (viatico) y subtítulo 22 (inscripción) del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos